FUNDAMENTOS

En el año 2014/2015 se inauguró el edificio de un nuevo jardín de infantes, ubicado en la calle El Cóndor entre las calles Punta Perdices y Banco Lobos de la localidad de Las Grutas, pero a la fecha aún no se ha realizado su apertura.

La apertura y el funcionamiento de este jardín son sumamente necesarios para los vecinos de la zona, que en la actualidad deben enviar a sus niños a jardines que se encuentran a más de 15 cuadras de sus viviendas.

Resulta muy importante propiciar la formación para asegurar la igualdad de oportunidades a todos los niños rionegrinos. A los fines de lograr este propósito, es necesaria la puesta en marcha inmediata de este establecimiento.

Pese a los reiterados reclamos de los vecinos hasta el momento no hubo una respuesta positiva, por lo que apelamos ante las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia para que esta situación sea subsanada en el corto plazo.

Es deber del Estado Provincial velar y asegurar la Educación Pública y gratuita en todo el territorio Rionegrino, además de brindar las herramientas a todos los habitantes de la Provincia para acceder a la misma.

Por ello:

Autor: Javier Iud.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, vería con agrado la apertura y puesta en marcha del jardín de infantes, ubicado en la calle El Cóndor entre las calles Punta Perdices y Banco Lobos de la localidad de Las Grutas.

Artículo 2°.- De forma.